



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Cartagena
JESUS ORTUÑO SANCHEZ
21/10/2024



NIF: P3001600J



INTERVENCIÓN GENERAL
MUNICIPAL

INFORME DE INTERVENCIÓN SP 5/2024

REFERENCIA: SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL TERCER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO PARA 2024.

En cumplimiento del art. 207 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en referencia al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera correspondiente a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2024, que se eleva al Pleno de la Corporación para su conocimiento, se emite el siguiente,

INFORME

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad de financiación de 25.877.335,98 euros
- El Nivel de deuda viva, tanto de carácter financiero de la Entidad (53.746.070,09 €) como por convenios de pago aplazados por operaciones comerciales (16.702.090,79 €), a nivel consolidado, asciende a 70.448.160,88 euros, estando por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados estimados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de julio es de 16,62 días, agosto es de 19,81 días y septiembre de 2024 es de 13,66 días, no superando los 30 días fijados como máximo en la normativa en materia de morosidad de las operaciones comerciales.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada al margen de página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Jesús Ortuño Sánchez.

